Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Secretaría General Servicio de Contratación.

Avda. Luis Ramailo, s/n. 06800 Mérida http://www.gobex.es Teléfono: 924 002155 Fax: 924 002435

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN TERCERA SESIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO DE "SUMINISTRO PARA LAS PRUEBAS PILOTO DE IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS PUERTA A PUERTA EN EXTREMADURA", Nº DE EXPEDIENTE: 1955SU1FD019.

### ASISTENTES:

### PRESIDENTA:

Dª. Ana Mª López Martín, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

### VOCALES:

D<sup>a</sup> Carmen Pove Álvarez, Interventora Adjunta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Rubiales Barrera, Jefa de la Unidad de Automatización y Coordinación Jurídica de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

- D. Enrique González Jiménez, Jefe de Sección del Servicio de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- D. Francisco Antonio Moreno González, Jefe de Sección de Gestión y Protección Ambiental del Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- D. Fernando Hernández Martín, Jefe de Sección de Residuos del Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

### SECRETARIO:

D. Francisco Javier Mata Casado Jefe de Negociado del Servicio de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

En Mérida, siendo las 10:25 horas del 13 de febrero de 2019 se constituye la Mesa de Contratación en tercera sesión, formada por los vocales anteriormente citados, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, para aprobar el acta correspondiente a la sesión anterior, proceder al examen del informe técnico de valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor y a la apertura del sobre-archivo nº 3 (Documentación para valoración de criterios evaluables automáticamente) de las empresas admitidas y, en su caso, elevar propuesta de adjudicación.

Declarado abierto el acto por la Presidenta de la Mesa, se realizan las siguientes actuaciones:

Se procede a la lectura y aprobación, por unanimidad, del acta correspondiente a la sesión anterior.

Por los vocales técnicos de la Mesa de Contratación se procede a analizar y explicar el Informe de Valoración emitido sobre la documentación contenida en el sobre-archivo 2 correspondientes a los criterios basados en juicios de valor, que se adjunta como Anexo I al presente Acta, de todas las empresas admitidas a la licitación, el cuál tras su análisis y debate es aceptado y asumido por todos los miembros de la Mesa.

A continuación y siendo las 10:35 horas se comprueba si han asistido empresas licitadoras al acto público para que accedan a la Sala de Juntas, y proceder así a la comunicación de la puntuación obtenida en el sobre-archivo 2 de Criterios basados en juicio de valor, no habiendo asistido los representantes de la empresas.

Se comprueba a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) que todos los sobres están cerrados y a continuación el Secretario procede a la apertura del sobre-archivo 3 de las empresas admitidas, siendo leídas las ofertas económicas y los demás criterios de valoración automáticos por la Presidenta de la Mesa cuyo resultado, se adjunta como ANEXO II a este acta.

Posteriormente, por los miembros de la mesa, se procede a realizar los cálculos de las puntuaciones totales obtenidas por las empresas finalmente admitidas, resultantes de la aplicación de los criterios cuya cuantificación es automática, y a la clasificación de todas las ofertas en orden decreciente de puntuación , quedando expresada dicha clasificación en el cuadro que como Anexo II se incorpora al presente acta.

Una vez realizados los cálculos y como resultado de la puntuación final obtenida en el Lote 1, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar propuesta de adjudicación, a favor de la empresa con mayor puntuación ( 91,76 puntos), que resulta ser ALQUIENVAS, S.L. (CIF: B-25335332, en la cantidad de:

Importe sin I.V.A. 112.204,50 € I.V.A. (21%) 23.562,94 € Total 135.767,44 €

Una vez realizados los cálculos y como resultado de la puntuación final obtenida en el Lote 2, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar propuesta de adjudicación, a favor de la empresa con mayor puntuación), que resulta ser ALQUIENVAS, S.L. (CIF: B-25335332, en la cantidad de:

 Importe sin I.V.A.
 31.092,07 €

 I.V.A. (21%)
 6.529,33 €

 Total
 37.621,40 €



Se aclara que la empresa propuesta, en ambos lotes, presentó en el sobre nº 1: "Documentación Administrativa" la Declaración Responsable indicando que cumple las condiciones legales establecidas para contratar a la que se refiere el art. 140.1 de la LCSP 9/2017.

En caso de no atender la empresa indicada en el párrafo anterior el requerimiento establecido en el artículo 150.2 de la LCSP 9/2017, la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la siguiente empresa más ventajosa, por el orden que figura en el cuadro de puntuaciones, y así sucesivamente.

Finalmente, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, la Mesa de Contratación acuerda difundir a través del Perfil de Contratante de la Junta de Extremadura el resultado de esta sesión.

Finalizado el acto a las 11:00 horas del día 13 de febrero de 2019 y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose el presente acta por el Secretario.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo: ANA MARIA LÓPEZ MARTÍN

EL SECRETARIO DE LA MESA

FDO: FRANCISCO JAVIER MATA CASADO

### ANEXO I



# JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO.

Dirección General de Medio Ambiente. Servicio de Protección Ambiental.

INFORME TÉCNICO PARA VALORAR LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO PARA LAS PRUEBAS PILOTO DE IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS PUERTA A PUERTA EN EXTREMADURA".

N.º Expediente: 1955SU1FD019.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



INFORME TÉCNICO PARA VALORAR LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO PARA LAS PRUEBAS PILOTO DE IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS PUERTA A PUERTA EN EXTREMADURA".

N.º Expediente: 1955SU 1 FD0 19.

### 0.- ANTECEDENTES

Siguiendo los criterios de adjudicación establecidos en el Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento de contratación del "Suministro para las pruebas piloto de implantación de la recogida selectiva de residuos puerta a puerta en Extremadura", expediente: 1955SU1FD019, se procede al estudio de las ofertas en el criterio de adjudicación que depende de un juicio de valor.

LOTE I.- SUMINISTRO DE CUBOS DOMICILIARIOS PARA EL DEPOSITO DE LAS DIFERENTES FRACCIONES A ENTREGAR EN LA RECOGIDA DOMICILIARIA PUERTA A PUERTA

### LOTE 1.1.- SUMINISTRO DE PRODUCTOS RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE. Hasta 10 puntos

Se valorarán las características, desde el punto de vista ambiental, de los productos a suministrar, así como la forma de expedición y suministro de los mismos, valorando mejor las ofertas que sean más respetuosos con el medio ambiente. En concreto se valorarán los siguientes aspectos, los cuales serán acreditables mediante la documentación que se especifica:

- 1. La forma de producción, la forma de los embalajes y como se lleva a cabo el suministro, de tal forma que en todo el proceso comporte el ahorro de emisiones contaminantes y del consumo de recursos, siendo lo más medioambientalmente sostenible posible. Los ahorros en emisiones y consumo de recursos, se acreditará mediante declaración de verificador ambiental acreditado por ENAC. Hasta 4 puntos.
- 2. Que la relación entre el porcentaje de material reciclado/materia virgen empleada en la fabricación sea mayor de la especificada en el PPT. Se acreditará mediante declaración responsable del fabricante. Hasta 3 puntos.
- 3. El mayor porcentaje de reciclabilidad del producto suministrado, teniendo en cuenta todas las piezas que lo componen. Se acreditará mediante declaración responsable del fabricante. Hasta 2 puntos
- 4. La utilización de cargas, pigmentos y tintas con etiquetado ecológico o certificados ambientales. Se acreditará mediante la entrega de copias de los etiquetados o certificados aplicables. Hasta I puntos.

Se informa mediante un cuadro para cada empresa, con descripción del contenido de la oferta, los puntos asignados y la justificación de la asignación de los puntos.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

Unión Europea

\* \* \*,

2/ố

INFORME TÉCNICO PARA VALORAR LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO PARA LAS PRUEBAS PILOTO DE IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS PUERTA A PUERTA EN EXTREMADURA".

N.º Expediente: 1955SU1FD019.

EMPRESA	TO ANTIENII ANTIEL A CALLULA	UNTOS PARCIALES	justificación
	No se hace declaración sobre la forma de producción, la forma de los embalajes y como se lleva a cabo el suministro, de tal forma que en todo el proceso comporte el ahorro de emisiones contaminantes y del consumo de recursos, siendo lo más medioambientalmente sostenible posible.	0	Solamente se declara que la empresa trabaja bajo la certificación ambiental ISO 14.001, pero esto se considera un requisito de solvencia, que no se ha solicitado en la presente licitación.
Alqui,envas SL	Material reciclado mínimo un 70%. Presenta declaración responsable del fabricante real de los cubos, una empresa italiana.	2,80	Se aplican los puntos proporcionalmente al contenido de material reciclado respecto del resto de licitadores. Aplicándose la máxima puntuación al que presenta una mayor relación de material reciclado.
a	El porcentaje de reciclabilidad de los suministros correspondientes al lote I, es del 100%. Presenta declaración responsable del fabricante real de los cubos, una empresa italiana.	2	Al ser el grado de reciclabilidad el máximo se le asignan todos los puntos del apartado.
	No hace declaración al respecto de las cargas, tintas o pigmentos empleados en la fabricación.	0	No se justifica este apartado.
	Puntos totale	s del criterio	4,80

EMPRESA	CONTENIDO DE LA OFERTA	PUNTOS PARCIALES	JUSTIFICACIÓN
ID Waste	No se hace declaración sobre la forma de producción, la forma de los embalajes y como se lleva a cabo el suministro, de tal forma que en todo el proceso comporte el ahorro de emisiones contaminantes y del consumo de recursos, siendo lo más medioambientalmente sostenible posible.	0	Solamente se declara que la empresa trabaja bajo la certificación ambiental ISO 14.001, pero esto se considera un requisito de solvencia, que no se ha solicitado en la presente licitación.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"





INFORME TÉCNICO PARA VALORAR LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO PARA LAS PRUEBAS PILOTO DE IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS PUERTA A PUERTA EN EXTREMADURA".

N.º Expediente: 1955SU1FD019.

Material reciclado mínimo un 75%. Presenta declaración responsable del fabricante real de los cubos, una empresa italiana.	3	Se aplica la máxima puntuación por ser el licitador que presenta una mayor tasa de material reciclado por unidad de producto.
El porcentaje de reciclabilidad de los suministros correspondientes al lote I, es del 100%. Presenta declaración responsable del fabricante real de los cubos, una empresa italiana.	2	Al ser el grado de reciclabilidad el máximo se le asignan todos los puntos del apartado.
No hace declaración al respecto de las cargas, tintas o pigmentos empleados en la fabricación.	0	No se justifica este apartado.
Puntos totales	del criterio	5

### LOTE 1.2.-.- CUADRO RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES PARA EL LOTE 1.

En el siguiente cuadro se expresa el resumen de las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los diferentes apartados

EMPRESAS		PUNTUACIÓN					
	Forma de producción y suministro	Porcentaje material reciclado /materia virgen	Porcentaje reciclabilidad	Pigmentos cargas y tintas ecológicas	TOTAL POR CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR		
ALQUIENVAS	0	2.80	2	0	4,80		
ID WASTE	0	3	2	0	5		

Visto en el apartado anterior las puntuaciones totales obtenidas por cada empresa concursante en los criterios que dependen de un juicio de valor, se eleva a la mesa de contratación para su evaluación y criterio, para la contratación del expediente de contratación del "Suministro para las pruebas piloto de implantación de la recogida selectiva de residuos puerta a puerta en Extremadura", expediente: 1955SU1FD019, LOTE 1.- SUMINISTRO DE CUBOS DOMICILIARIOS PARA EL DEPOSITO DE LAS DIFERENTES FRACCIONES A ENTREGAR EN LA RECOGIDA DOMICILIARIA PUERTA A PUERTA

LOTE 2.- SUMINISTRO DE CONTENEDORES DESTINADOS A LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS, PUERTA A PUERTA, DE ORIGEN COMERCIAL.

LOTE 2.1.- SUMINISTRO DE PRODUCTOS RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE. Hasta 10 puntos

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



4/6

Se valorarán las características, desde el punto de vista ambiental, de los productos a suministrar, así como la forma de expedición y suministro de los mismos, valorando mejor las ofertas que sean más respetuosos con el medio ambiente. En concreto se valorarán los siguientes aspectos, los cuales serán acreditables mediante la documentación que se especifica:

- 1. La forma de producción, la forma de los embalajes y como se lleva a cabo el suministro, de tal forma que en todo el proceso comporte el ahorro de emisiones contaminantes y del consumo de recursos, siendo lo más medioambientalmente sostenible posible. Los ahorros en emisiones y consumo de recursos, se acreditará mediante declaración de verificador ambiental acreditado por ENAC. Hasta 4 puntos.
- 2. Que la relación entre el porcentaje de material reciclado/materia virgen empleada en la fabricación sea mayor de la especificada en el PPT. Se acreditará mediante declaración responsable del fabricante. Hasta 3 puntos.
- 3. El mayor porcentaje de reciclabilidad del producto suministrado, teniendo en cuenta todas las piezas que lo componen. Se acreditará mediante declaración responsable del fabricante. Hasta 2 puntos
- 4. La utilización de cargas, pigmentos y tintas con etiquetado ecológico o certificados ambientales. Se acreditará mediante la entrega de copias de los etiquetados o certificados aplicables. Hasta I puntos.

Se informa mediante un cuadro para cada empresa, con descripción del contenido de la oferta, los puntos asignados y la justificación de la asignación de los puntos. Para este lote solo licita la empresa Alqui.envas SL.

EMPRESA	CONTENIDO DE LA OFERTA	PUNTOS PARCIALES	JUSTIFICACIÓN
Alqui.envas SL	No se hace declaración sobre la forma de producción, la forma de los embalajes y como se lleva a cabo el suministro, de tal forma que en todo el proceso comporte e ahorro de emisiones contaminantes y del consumo de recursos, siendo lo más medioambientalmente sostenible posible.	0	No se justifica este apartado.
	Material reciclado mínimo un 25% Presenta declaración responsable de fabricante real de los cubos, una empresa griega.	3	Al ser el único licitador del lote no se pueden intercomparar las ofertas y por tanto se le asignan los máximos puntos del aparatado.

.

"Una manera de hacer Europa"

\*\*\*\* \* \* \*\*\*

5/6

MIFORME TÉCNICO PARA VALORAR LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO PARA LAS PRUEBAS PILOTO DE IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS PUERTA A PUERTA EN EXTREMADURA".

N.º Expediente: 1955SUIFD019.

El porcentaje de reciclabilidad de los suministros correspondientes al lote 2, es del 100%. Presenta declaración responsable del fabricante real de los cubos, una empresa griega.	2	Al ser el grado de reciclabilidad el máximo se le asignan todos los puntos del apartado.
No hace declaración al respecto de las cargas, tintas o pigmentos empleados en la fabricación.	0	No se justifica este apartado.
Puntos totales	del criterio	5

### LOTE 2.2.-- CUADRO RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES PARA EL LOTE 1.

En el siguiente cuadro se expresa el resumen de las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los diferentes apartados

	PUNTUACIÓN					
EMPRESAS	Forma de producción y suministro	Porcentaje material reciclado /materia virgen	Porcentaje reciclabilidad	Pigmentos cargas y tintas ecológicas	TOTAL POR CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR	
ALQUIENVAS	0	3	2	0	5	

Visto en el apartado anterior las puntuaciones totales obtenidas para la única empresa que licita al lote en los criterios que dependen de un juicio de valor, se eleva a la mesa de contratación para su evaluación y criterio, para la contratación del expediente de contratación del "Suministro para las pruebas piloto de implantación de la recogida selectiva de residuos puerta a puerta en Extremadura", expediente: 1955SU1FD019, LOTE 2.- SUMINISTRO DE CONTENEDORES DESTINADOS A LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS, PUERTA A PUERTA, DE ORIGEN COMERCIAL.

## LOTE 3.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE CAPTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DATOS DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS PUERTA A PUERTA.

No se han presentado propuestas al presente lote, por lo que no procede su valoración.

El Vocal Técnico de la Mesa de Contratación.

Fdo.: Fernando Hernández Martín

El Vocal Técnico de la Mesa de

Contratación.

Fdø: Antonio Moreno González

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

'Una manera de hacer Europa"



Mérida, a 12 de febrero de 2019.

6/6

### ANEXO II

Consejerí a de Medio Ambiente y Rural, Polí ticas Agrarias y Territorio

Secretori a General Servicio de Contratación

Avda. Luis Ramallo, sln. 06800 Méida http://www.gobex.es

MESA DE CONTRATACION DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019 APERTURA SOBRE-ARCHIVO 3)

SUMINISTRO PARA LAS PRUEBAS PILOTO DE IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS PUERTA A PUERTA EN EXTREMADURA

16 DE ENERO DE 2019	8 de febrero de 2019	13 de febrero de 2019
Fecha Mesa Apertura Sobre- Archivo 1	Fecha Mesa Apertura Sobre- 8 de febrero de 2019 Archivo 2	Fecha Mesa Apertura Sobre- Archivo 3
perfil del 14 de diciembre de 2018  DOUE 13 de diciembre de 2018  11 de diciembre de 2018	11 de enero de 2019	
Fecha publicación en el perfil del contratante Fecha de publicación en DOUE	Fecha límite de presentación de ofertas	
1955SU1FD019	304.230,50 €	368.118,91 €
Expediente n°	Presupuesto base de licitación IVA excluido	Presupuesto base de licitación IVA incluido

Lote 1:

91,76	42,11
4,80	5.00
11,96	8,33
1.96	5.00
1.149.00	2.927.50
10.00	3.33
36	12
75.00	28,78
112.204,50	125.020,00
1 ALQUIENVAS S.L.	2 ID WASTE S.L.
	112.204,50 75.00 36 10.00 1.149.00 1.96 4,80

# MESA DE CONTRATACION DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019 APERTURA SOBRE-ARCHIVO 3)

# SUMINISTRO PARA LAS PRUEBAS PILOTO DE IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS PUERTA A PUERTA EN EXTREMADURA

.ote 2:

PUNTOS TOTALES	95,00
PUNTOS VALORACIÓN SUBJETIVA	5,00
PUNTOS CRITERIOS OBJETIVOS (sin oferta)	15,00
PUNTOS MEJORAS AUTOMÁTICA! (hasta 5 ptos.)	5,00
UNTOS PLAZO DE GARANTÍA AUTOMÁTICAS (Hasta 10 ptos) (Importe en €)	3.401,00
PUNTOS PLAZO DE GARANTÍA AUTOMÁTICA. (Hasta 10 ptos) (Importe en €)	10.00
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA (meses) max. 36	36
∍UNTOS OFERTA ECONÓMICA	75.00
OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	31.092,07
EMPRESA	ALQUIENVAS S.L.
	<b></b>

Como resultado de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación de la presente licitación a favor de la empresa cuya oferta es la económicamente más ventajosa:

ALQUIENVAS, S.L.		31.092,07 €	21 % 6.529,33 €	37.621,40 €
Empresa	IMPORTE:	Oferta económica propuesta excluido I.V.A.:	Tipo de I.V.A. aplicable e importe:	Importe total I.V.A. incluído:

Mérida, a 13 de febrero de 2019 EL SECRETARIÓ DE LA MESA CONTRATACIÓN

Fdo.: Francisco Javier Mata Casado